

<p>Oposición cuerpos de secundaria, escuelas oficiales de idiomas y especialistas en sectores singulares de la formación profesional 2025</p> <p style="text-align: center;">Bigarren hezkuntzako, hizkuntza-eskola ofizialetako eta lanbide-heziketako sektore berezietako</p>	<p>Prueba 1A, ejercicio práctico escrito / ámbito ESO / Bachillerato</p> <p>1A proba, idatzizko ariketa praktikoa / DBH/Batxilergoa</p>
<p>Resolución 249/2024, de 15 de noviembre / 249/2024 Ebazpena, azaroaren 15ekoa</p>	

0590 - BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA / CASTELLANO
---

0590 - BIOLOGIA ETA GEOLOGIA / GAZTELANIA
---

CRITERIO DE VALORACIÓN / BALORAZIO IRIZPIDEAK	Puntuaciones / descuentos máximos Gehieneko puntuazioak / murrizketa
<b>Formación científica</b>	<b>3 ptos. / puntu</b>
Justificación o fundamentación teórica del planteamiento. Adecuación de la justificación y/o el planteamiento teórico utilizado para la resolución del ejercicio (0,75). Existencia de errores conceptuales relevantes (0,75).	1,5 ptos. / puntu
Lenguaje técnico preciso y correcto. Aplicación de un conocimiento científico y técnico actualizado y riguroso de la especialidad. Utilización de una terminología científica adecuada y pertinente (0,75). Conocimiento científico profundo del ejercicio planteado (0,75).	1,5 ptos. / puntu
<b>Habilidades propias de la especialidad</b>	<b>7 ptos. / puntu</b>
Resolución correcta, ordenada y eficiente de los supuestos prácticos y sus partes. Resolución desarrollada adecuada y correctamente ordenada del ejercicio propuesto (6).	6 ptos. / puntu
La aplicación de estrategias técnicas y/o metodológicas adecuadas a las situaciones propuestas. Adecuación de la propuesta al ejercicio planteado (0,3). Correcta correlación entre elementos curriculares (0,35). Adaptación de la propuesta de resolución del ejercicio al contexto planteado (0,3). Carácter innovador de la propuesta de resolución del ejercicio (0,05).	1 pto. / puntu

Se requerirá que el opositor/a acuda a la prueba provisto de una (1) calculadora sencilla, no científica, y sin tapa, así como con una (1) regla transparente de 20 cm.